

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2024.
Hora de inicio: 02:00 P.M. AUDIENCIA VIRTUAL – PLATAFORMA LIFESIZE
Juez: JAVIER ALBERTO ROMERO JIMENEZ.

AUDIENCIA PÚBLICA No.
Art. 80 del CPT y SS

Radicación:	2018-00488
Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante:	MARTHA CECILIA MORA RODRIGUEZ.
Apoderado:	Juan David Illera Cajiao
	illera85@hotmail.com
Demandado 1:	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.
Apoderada:	Yenny Lorena Montes Perdomo.
	karem.jimenez@belisario.com.co
	proceso@belisario.com.co
Demandado 2:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Apoderado:	Astrid Johana Ríos Moreno.
	dionisioaraujo@hotmail.com
	holmanabogado@hotmail.com
	notificacionesjudiciales@positiva.gov.co
Demandado 3:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR.
Apoderado:	Quenny Dahiana Rodríguez Cubillos.
	immoralesg@compensar.com
	ccfcompensar@ssf.gov.co
Demandado 4:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CODESS)
Apoderada:	Quenny Dahiana Rodríguez Cubillos.
	rafael.lineros@codess.org.co
Llamada en garantía 1:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
Apoderado:	Valentina Orozco Arce.
	gherrera@gha.com.co
	notificaciones@gha.com.co
	jebep15@gmail.com
Llamada en garantía 2:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Apoderado:	Wendy Viviana González Meneses.
	resolucion7@btllegallgroup.com
	jlasso@btllegallgroup.com
Llamada en garantía 3:	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.
Apoderado:	Sharon Nikol Duque Chicue.
	djudicial@asistenciagerencial.com
	lperea@asistenciagerencial.com
	dgarcia@confianza.com.co
Asunto:	CONTRATO DE TRABAJO.

1. Autorización grabación.

2. Auto No. 410. RECONOCE PERSONERÍA al (la) abogado (a):

- Valentina Orozco Arce como apoderado (a) judicial de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
- Yenny Lorena Montes Perdomo como apoderado (a) judicial de BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.
- Quenny Dahiana Rodríguez Cubillos como apoderado (a) judicial de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR y CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CODESS).

3. Registro asistencia.

Nota: en audiencia anterior se evacuó el interrogatorio de parte al demandante solicitado por las demandadas y las llamadas en garantía, y declaración de los testigos ELSA MONICA MUNERA MONTOYA solicitadas por la parte demandante.

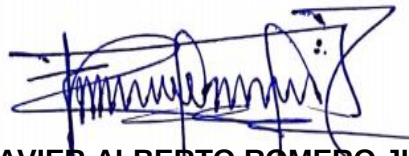
En este estado de la diligencia la apoderada de la parte demandada BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S., informa que hoy aportó al correo electrónico del juzgado un certificado de incapacidad medica del señor Rafael Fabián Durán Ojeda quien fue llamado para esta audiencia como testigo de dicha demandada.

4. AUDIENCIA DE TRÁMITE: hoy se procede a escuchar la testigo ADRIANA CHAVEZ MARTINEZ solicitado por la parte demandante.

5. Auto No. 412. FIJA FECHA: se fija para que tenga lugar la próxima diligencia el **día tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las dos (2) de la tarde**, oportunidad en que se practicara la prueba testimonial de RAFAEL FABIÁN DURÁN OJEDA solicitado por la parte demandada BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S., se decidirá sobre el cierre del debate probatorio, se escucharan los alegatos de conclusión y en lo posible se dictará la sentencia correspondiente.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y en constancia se firma por los que en ella intervinieron

El Juez,



JAVIER ALBERTO ROMERO JIMENEZ

El secretario ad hoc.



LEONARDO ERNESTO MUÑOZ ZAMBRANO